

lista íntegra se publica en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el día 5 de agosto de 2003 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE. Levantamiento de Actas Previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Cheste. Día: Once de septiembre de dos mil tres, de diez a once horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avda. Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información:

Consellería de Infraestructuras y Transporte. 03007 Alicante. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 965 93 40 00. 12003 Castellón. Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. 46010 Valencia. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 11 de julio de 2003.—El conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—35.496.

Anuncio de la Generalidad Valenciana, Consellería de Industria, Comercio y Energía, Servicio Territorial de Industria y Energía, sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública de instalación eléctrica según el expediente ATLINE/2002/144.

Visto el/los expediente/s incoado/s en este Servicio Territorial de Industria y Energía a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A., relativo/s a la autorización de líneas de alta tensión.

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en el Título VII Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOP 27-12-2000) y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOP de 28-11-97),

Este Servicio Territorial de Industria y Energía resuelve otorgar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A. autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la/s instalación/es eléctrica/s que a continuación se relacionan y cuyas principales características se indican.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado Decreto:

Expte. ATLINE/2002/144.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.

Lugar de la instalación: LST 20 KV D/C desde apoyo paso A/S en margen este de autopista A-7 hasta apoyo A/S en margen oeste.

Tipo y finalidad: Línea de alta tensión.

Características principales:

Núm. de expte.: ATLINE/2002/144.

Número de registro de líneas:

Tipo: Subterránea.

Tensión: 20 kV. Longitud total: 216 m.

Longitud aérea:

Longitud subterránea: 216.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía (calle Colón, n.º 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 30 de mayo de 2003.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—35.445.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, relativo a la admisión definitiva del permiso de investigación «El Tesoro» n.º 1.251.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo hace saber:

Que con fecha 6 de junio de 2003 se ha declarado la admisión definitiva del siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

Permiso de investigación n.º 1.251. «El Tesoro» Sección C). 42 cuadrículas mineras.

Villacastín y Navas de San Antonio Solicitante: Tico S.A., C/Argensola n.º 2. 28004 Madrid.

Hace la designación siguiente:

Véctice	Longitud	Latitud
P.P.	14º 25' 40"	40º 43' 40"
.....	24º 23' 40"	40º 43' 40"
.....	34º 23' 40"	40º 44' 00"
.....	44º 20' 20"	40º 44' 00"
.....	54º 20' 20"	40º 43' 00"
.....	64º 25' 40"	40º 43' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende puedan presentar sus alegaciones dentro del plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación en el «B.O.C. y L.», de conformidad

con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas (B.O.E. núm. 176, de 24 de julio de 1973) y 70.2 del Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería (B.O.Es. nums. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Para cualquier aclaración o consulta referente a la solicitud admitida a trámite, los interesados podrán presentarse para consultar los expedientes en este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, sito en la Plaza de la Merced, 12 (Segovia) dentro del periodo de alegaciones establecido.

Segovia, 1 de julio de 2003.—Sergio Gozalo de Mercado.—35.536.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias sobre el extravío de un título.

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciada en Ciencias, sección Biología, a nombre de Isabel Solá Ullod, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 3 de mayo de 1979, registro nacional de títulos, folio 139, número 2.339, con el número de registro 624 de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 27 de junio de 2003.—Rafael Contreras Cebrián, Gestor Académico.—35.548.

Resolución de la Facultat de Química de la Universitat de València sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones el extravío del Título de Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad: Bioquímica, de don Santiago Alonso Herberos, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 14 de julio de 1986.

Burjassot (Valencia), 16 de junio de 2003.—El Decano, José M.ª Moratal Mascarell.—35.531.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Doctor en Medicina y Cirugía de don José Luis García Rodríguez, expedido el día 26 de enero de 1984.

Santiago de Compostela, 23 de junio de 2003.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.—35.518.